

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°779
APRUEBA CONTRATO "INSTALACION
"REDES COMPUTACIONALES ESCUELAS
MUNICIPALES"**

REQUINOA, Mayo 14 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N°529 de fecha 02 de Abril de 2009, que adjudica llamado a licitación para "Instalación Redes Computacionales de Escuelas Municipalizadas de Requínoa", al proveedor "**CIBERCOM CHILE**", **RICARDO VILLAGRA GAETE**, RUT N°7.559.129-2, por un monto de **\$6.851.250** IVA incluido.

Que, se hace necesario aprobar el Contrato de Ejecución de Obras entre la I. Municipalidad de Requínoa y don **RICARDO VILLAGRA GAETE**, RUT N°7.559.129-2, representante de la empresa "Cibercom Chile"

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a contar del día 14 de Mayo de 2009, Contrato para Ejecución de la "Instalación Redes Computacionales de Escuelas Municipalizadas de Requínoa", a la Empresa "**CIBERCOMCHILE**", representada por el Sr. **RICARDO VILLAGRA GAETE**, RUT N°7.559.129-2, por un monto de **\$6.851.250** IVA incluido.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Programa "Proyecto Bicentenario Red Enlaces" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)